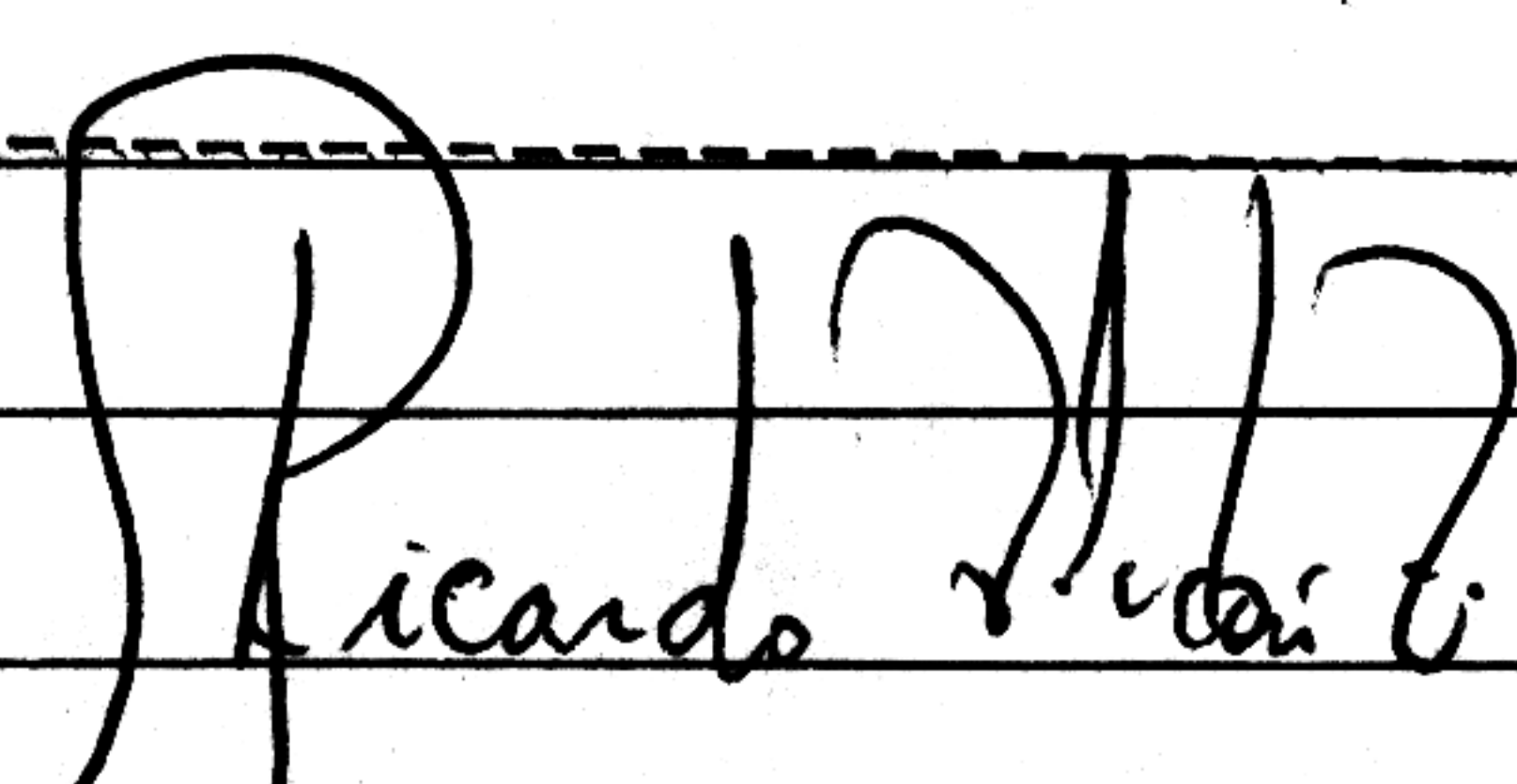


1 Entre nosotros, ALBERTO ESQUIVEL VOLIO, mayor, casado, vecino de San José, Ingeniero Agrónomo, cédula de identidad N°1-322-603, en mi condición de Ministro  
2 de Agricultura y Ganadería, según Decreto N°17007 publicado en la Gaceta Extra-  
3 ordinaria del 8 de mayo del año en curso en adelante denominado "EL MINISTERIO"  
4 y el señor RICARDO ZELEDON ZELEDON, mayor, divorciado, vecino de San José, Doc-  
5 tor en Derecho, portador de la cédula de identidad N°1-423-149 en adelante deno-  
6 minado "EL CONTRATISTA" acordamos celebrar el presente contrato de Servicios  
7 Profesionales, el cual se regirá por las cláusulas que en adelante se detallan:  
8 PRIMERA: "EL CONTRATISTA" se compromete a impartir un curso sobre Derecho Agrá-  
9 rio a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Proveduría del Programa de In-  
10 cremento de la Productividad Agrícola de este Ministerio.  
11 SEGUNDA: El curso tendrá una duración de 10 (diez) horas las cuales serán repar-  
12 tidas en cinco días.  
13 TERCERA: "EL MINISTERIO" pagará a "EL CONTRATISTA" la suma de ₡ 25.000.00 (vein-  
14 ticinco mil colones) con cargo a la Partida 1 Sub-Partida 199 Servicios no per-  
15 sonales del Presupuesto 1986 del Programa de Incremento de la Productividad Agrí-  
16 cola.  
17 CUARTA: "EL MINISTERIO" cancelará a "EL CONTRATISTA" la suma antes citada una  
18 vez que el curso se haya impartido.  
19 QUINTA: "EL MINISTERIO" facilitará un local y el material necesario para impar-  
20 tir dicho curso.  
21 SEXTA: El presente contrato comenzará a regir una vez que la Contraloría Gene-  
22 ral de la República otorgue el refrendo correspondiente.  
23 SETIMA: Para efectos fiscales se estima el presente contrato en ₡ 25.000.00  
24 (veinticinco mil colones).  
25 Firmamos en San José, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos  
26 ochenta y seis.

27    
28 EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

29 Alberto Esquivel Volio  
30 PL/ndem.-  
Despacho del Ministro

  
EL CONTRATISTA

Ricardo Zeledón Zeledón